

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
027 - 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO representado legalmente como alcalde ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 98.647.977.
NIT	800022791-4.
CONTRATISTA	CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN MINERO AGROEMPRESARIAL DEL ALTO NORDESTE ANTIOQUEÑO - CPGMAE.
NIT/C.C	900060997-9.
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVO RURALES DE LAS VEREDAS LA LORA Y EL TAGUAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$ 15.149.940). De los cuales CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$14.999.940), corresponden al valor aportado por el Municipio y CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$150.000) corresponden al Aporte en especie del CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN MINERO AGROEMPRESARIAL DEL ALTO NORDESTE ANTIOQUEÑO - CPGMAE.
PLAZO	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	07 DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE DICIEMBRE DE 2025.
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO.

El día 28 de abril de 2026; entre los suscritos ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 98.647.977., actuando en representación como alcalde del MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA, Quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATANTE; con nit. 800022791-4 Y de otra parte EL CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN MINERO AGROEMPRESARIAL DEL ALTO NORDESTE ANTIOQUEÑO - CPGMAE, con NIT. 900060997-9, representado legalmente por el señor JOSÉ ALONSO BELTRÁN NUÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía 94.315.024, quien se denominará EL CONTRATISTA, Y JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO, identificado con cedula de ciudadanía N°4.794.232 actuando como SUPERVISOR; hemos convenido liquidar el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 027 – 2025, cuyo OBJETO es: “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS,

ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVO RURALES DE LAS VEREDAS LA LORA Y EL TAGUAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA." previa las siguientes consideraciones.

PRIMERA: Que el día 07 de octubre de 2025, se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 027 – 2025, EL CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN MINERO AGROEMPRESARIAL DEL ALTO NORDESTE ANTIOQUEÑO - CPGMAE, con NIT. 900060997-9, representado legalmente por el señor JOSÉ ALONSO BELTRÁN NUÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía 94.315.024.

SEGUNDA: que el día 07 de octubre de 2025, se suscribió el acta de inicio entre los suscriptos.

TERCERA: Que la fecha de terminación del Convenio Interadministrativo 027 – 2025, es el 06 de diciembre de 2025.

CUARTA: Que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades contempladas en el Convenio Interadministrativo 027 – 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el Convenio Interadministrativo 027 – 2025, cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVO RURALES DE LAS VEREDAS LA LORA Y EL TAGUAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA", por un valor final de QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$ 15.149.940).

SEGUNDO: Que a la fecha se han efectuado pagos al contratista por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$14.999.940), Según se relaciona a continuación:

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
1138	18/10/2025	\$ 5.999.976.
1277	14/11/2025	\$ 8.999.964.
TOTAL, PAGADO		\$ 14.999.940.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 14.999.940.
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 14.999.940.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0

TERCERO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 027 – 2025, del 07 de octubre de 2025, quedan a PAZ Y SALVO.

CUARTO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al Contratista.

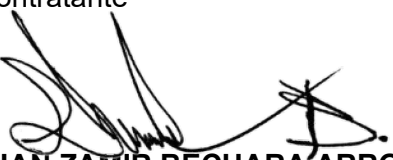
En señal de aceptación y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de abril del 2026.



ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
Alcalde Municipal
El Contratante



JOSÉ ALONSO BELTRÁN NUÑEZ
El Contratista



JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor

	Nombre		
Proyecto	GLORIA BEATRIZ GARCIA PEREZ	Fecha	24/04/2026
Reviso	JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO	Fecha	24/04/2026
Aprobó	JORGE IVAN MEJIA ASESOR JURÍDICO	Fecha	24/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado al documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo responsabilidad lo presentamos para la firma.			